ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN EL PROYECTO EUROPEO SUDOE ENERGY PUSH "SUDOE efficient ENERGY for PUblic Social Housing" DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE 2014-2020.

SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS CONTENIDA EN EL SOBRE N.º 1 Y ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR

En Sevilla a las 14:30 horas del día 20 de enero de 2020, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, valorables mediante juicio de valor y mediante fórmulas, del contrato de:

- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN EL PROYECTO EUROPEO SUDOE ENERGY PUSH "SUDOE efficient ENERGY for PUblic Social Housing" DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE 2014-2020.**

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA con fecha 19 de diciembre de 2019.
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 15.000 euros, IVA excluido.
- **Plazo de ejecución** es de 32 meses, no contemplándose prórroga alguna.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas**: 13 de enero de 2019 a las 12:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante el 20 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director General de la Agencia son los siguientes:

TITULARES:

Presidente: Jaime Valenzuela Bruque, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Claudia Ledesma López, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: M.ª del Carmen Calvo Marín, Técnico Superior de Gestión del Parque Público de Vivienda.

Vocal 2: Esther Castillo Dominguez-Adame, Técnico Superior de Edificios del Parque Público de Vivienda

Vocal 3: Purificación del Castillo Granados, Jefa de Sección de Asesoría Jurídica en funciones y Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Rafael Difort García, Técnico Superior de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma

Código Seguro de verificación:p+vd9QGksJUvsQFRGAxndg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE		FECHA	23/01/2020
	ESTHER CASTILLO DOMÍNGUEZ-ADAME			
	MARIA DEL CARMEN CALVO MARIN			
	RAFAEL DIFORT GARCIA			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	p+vd9QGksJUvsQFRGAxndg==	PÁGINA	1/2

p+vd9QGksJUvsQFRGAxndg==

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto la calificación de la documentación administrativa presentada para subsanar la documentación contenida en los sobres número 1 del único licitador que ha concurrido (UNIVERSIDAD DE GRANADA), al cual se le requirió para que aportara Declaración responsable de subcontratación, con indicación de los términos contemplados en el Punto 9 de Anexo I de Características del Contrato del PCAP. El plazo concedido al efecto, concluyó el 20 de enero de 2020 a las 14,00 horas. Dicha entidad aportó declaración responsable donde expresaron su voluntad de no subcontratar en tiempo y forma en el Registro General de AVRA.

Asimismo, en esta sesión se ha procedido al análisis del informe de valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor previstos en el Anexo V, de conformidad con lo recogido en el Anexo VIII del PCAP, adjuntándose a la presente como **DOCUMENTO ADJUNTO N.º 1.**

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- ADMITIR a la fase de apertura del sobre n°2 de documentación relativa a las proposiciones económicas y otros, por considerar subsanadas las deficiencias apreciadas en la documentación incluida en el sobre n°1 y por consiguiente, cumple los requisitos previos exigidos en la Cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, por lo que la Mesa considera correcta y suficiente la documentación administrativa aportada, a la siguiente entidad:

	Nº REGISTRO	LICITADOR
1	977	UNIVERSIDAD DE GRANADA

SEGUNDO.- APROBAR la baremación efectuada por considerar la Mesa correcta y suficiente la documentación aportada, a la siguiente entidad:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA	18,75

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 15.00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Código Seguro de verificación:p+vd9QGksJUvsQFRGAxndg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE		FECHA	23/01/2020
	ESTHER CASTILLO DOMÍNGUEZ-ADAME			
	MARIA DEL CARMEN CALVO MARIN			
	RAFAEL DIFORT GARCIA			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	p+vd9QGksJUvsQFRGAxndg==	PÁGINA	2/2

p+vd9QGksJUvsQFRGAxndg==

Documento adjunto nº 1
Acta nº 2

INFORME TÉCNICO:

VALORACIÓN SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE TÍTULO: SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN EL PROYECTO EUROPEO SUDOE ENERGY PUSH "SUDOE efficient ENERGY for PUblic Social Housing" DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE 2014-2020. EXP. 2019/003291

1. Según se desprende de las actas de la mesa de contratación, existe un único licitador presentado y admitido, cuya documentación relativa a los criterios valorables de un juicio de valor está contenida en el sobre nº 1, y a los que se va a realizar la baremación en base a la documentación presentada:

Licitador	N.º Registro
UNIVERSIDAD DE GRANADA	977

2. En base al PCAP, Anexo VIII, los criterios de adjudicación y baremos de valoración son los siguientes:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: De 0 a 25 puntos

Propuestas de planificación de las actividades contratadas para los años del contrato, de acuerdo con los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, identificando los plazos, metodología y recursos (Hasta 25 puntos)

- Identifica suficientemente los plazos y recursos estimados en relación a las actividades planificadas – 5 ptos.

- Identifica suficientemente la metodología BIM en relación a las actividades planificadas – 10 ptos.

- Identifica suficientemente la metodología Level(s) en relación a las actividades planificadas – 10 ptos.

La propuesta de planificación de las actividades contratadas para los años del contrato, de acuerdo con los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, identificando los plazos, metodología y recursos, tiene una extensión de 11 páginas a una sola cara cumpliendo lo requerido en el anexo V "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR".

IDENTIFICACIÓN	MÁXIMO	TOTALES	COMENTARIO
1.- Identifica suficientemente los plazos y recursos estimados en relación a las actividades planificadas			
UNIVERSIDAD DE GRANADA		**3.75**	
Plazos	2.50	1.25	Los plazos de ejecución son los mismos que se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos plazos están marcados por el propio proyecto, por lo que estimamos que cumplirlos es suficiente para la ejecución del proyecto
Recursos	2.50	2.50	Proponen 4 grupos de trabajo según área de actividad (Inventario de vvdas, Zonas climáticas, BIM y Level, coordinados por un equipo. El equipo propuesto supera el mínimo establecido en el Pliego donde se pedía un Arquitecto o Ingeniero de nivel III. Proponen a 12 personas entre Ingenieros, Arquitectos Técnicos, Meteorólogo, Matemático y Arquitectos Técnicos.
2.- Identifica suficientemente la metodología BIM en relación a las actividades planificadas			
UNIVERSIDAD DE GRANADA		**5**	
Metodología BIM - actividades	10	5	Identifica la propuesta metodológica que aparece en el Pliego de Prescripciones Técnicas, e incluso propone la elaboración de una plantilla para la gestión de los parámetros.

Código Seguro de verificación:z5+7jfgDZjYdyl63g44skQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTHER CASTILLO DOMÍNGUEZ-ADAME		FECHA	20/01/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	z5+7jfgDZjYdyl63g44skQ==	PÁGINA	1/2

z5+7jfgDZjYdyl63g44skQ==

3.- Identifica suficientemente la metodología Level(s) en relación a las actividades planificadas			
UNIVERSIDAD DE GRANADA		**10**	
Level - actividades	10	10	La propuesta metodológica queda claramente identificada con las actividades recogidas en el Pliego y desarrolladas en suficiente grado de definición.

3. Por lo tanto la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de cada licitador es el siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA	18.75

Sevilla a la fecha de la firma digital

Esther Castillo Domínguez-Adame
Técnico del Área de Gestión del Parque Público de Viviendas
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

Código Seguro de verificación:z5+7jfgDZjYdyl63g44skQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTHER CASTILLO DOMÍNGUEZ-ADAME		FECHA	20/01/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	z5+7jfgDZjYdyl63g44skQ==	PÁGINA	2/2

z5+7jfgDZjYdyl63g44skQ==